



FONDO SOCIAL
EUROPEO



LAS CONTRATACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EFECTUADAS POR ESTA ENTIDAD BENEFICIARIA HAN SIDO FORMALIZADAS AL AMPARO DE LA ORDEN EMP/475/2017, DE 13 DE JUNIO, POR LAS QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES COFINANCIADAS POR EL FSE Y DIRIGIDAS A ENTIDADES LOCALES DENTRO DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE CASTILLA Y LEÓN PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS PÚBLICO Y UTILIDAD SOCIAL, CON CARGO AL PROGRAMA OPERATIVO DE CASTILLA Y LEÓN 2014-2020.

Beatriz Jiménez Azerrío, Secretaria del Ayuntamiento de Matalebreras,

CERTIFICO que el presente cartel anunciador ha estado expuesto
este Ayuntamiento entre el 17/06/2019 y el 20/09/2019.

En Matalebreras, a 23 de septiembre de 2019

